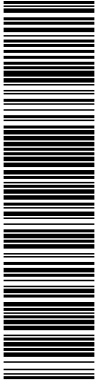


DOCUMENTO RRHH. ACUERDOS: Acuerdo prueba práctica (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OYPJS-H719P-PUZIH Fecha de emisión: 22 de Abril de 2026 a las 11:27:02 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria Comisión Valoración 11-167 de CORTES DE CASTILLA Y LEON. Firmado 22/04/2026 11:18 2.- Presidente Comisión Valoración 11-167 de CORTES DE CASTILLA Y LEON. Conforme 22/04/2026 11:23	ESTADO FIRMADO 22/04/2026 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710463 OYPJS-H719P-PUZIH-E398EC7E22501F17AFB8D9D0A64BA799EE92DE88E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ccyj.es/pqefe>



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025)

La Comisión de Valoración del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025), en su reunión del día 21 de abril de 2026, ha acordado:

Primero.- Fijar el día 7 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, para la realización de la prueba práctica, que tendrá lugar en la sede de las Cortes de Castilla y León.

Segundo.- La prueba práctica consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos en soporte papel y/o mediante el equipo informático que se ponga a disposición y a través de los programas informáticos Microsoft Word y Adobe Reader.

La puntuación máxima a obtener será de 20 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener, al menos, 10 puntos.

Cada supuesto se valorará sobre 10 puntos.

Tercero.- La prueba práctica tendrá una duración de 150 minutos.

Cuarto.- Establecer, como criterios de valoración de la prueba práctica:

- Acierto y coherencia en la resolución de los supuestos planteados.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en la página web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León.

En su caso, frente al presente acuerdo cabrán las impugnaciones contempladas en la Base Décimo Primera, apartado 2, de las Bases que rigen la convocatoria del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR:

- La Secretaria de la Comisión de Valoración, Dña. Alba Baro Vaquero.
- V.º B.º, el Presidente de la Comisión de Valoración, D. Diego Ángel Molpeceres Sanz.